

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

FECHA: Martes 6 de junio de 2006

HORA: 5.00 p.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Dr. Ancizar Quintero Quintero**
Gobernador (e)
- Dr. Marco Alfonso Nieto García**
Rector
- Dra. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo
- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Delegado de la ministra de educación
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Dr. Luís Fernando Polania Obando**
Representante (suplente) de las directivas académicas
- Prof. Oscar Marino García Arias**
Representante de los profesores
- Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**
 ACTA N° 00/06
 ACTA N° 00/06
 ACTA N° 00/06
- 3. INFORME DEL RECTOR**
- 4. DERECHO DE PETICIÓN**
 - 4.1 Asociación Sindical de Profesores Universitarios.
- 5. COMISIONES DE ESTUDIO**
 - 5.1 Fernando Cuenú cabezas, Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
- 6. PROYECTO DE ACUERDO**
 - 6.1 Por medio del cual se aprueba el Diseño Curricular del nuevo programa de Ingeniería Geomática por Ciclos Propedéuticos, Facultad de Ingeniería.
 - 6.2 Se crea el Programa Académico de Maestría en Química y se aprueba su currículo.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

- 6.3 *Se establece el valor de la matrícula para estudiantes en la modalidad de Educación a distancia y se implementa la entrega de módulos.*
- 6.4 *Por medio del cual se incorporan en el presupuesto una prestación social para los funcionarios administrativos*

7. CORRESPONDENCIA

- 7.1 *Oficio N° 002121, may 08/06, Gustavo Giraldo García, Director (e) Instituto Bellas Artes*
- 7.2 *Oficio N° 001475, mar 27/06, Gustavo Mora Roa, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.*
- 7.3 *Oficio S.N May 25/06, Comunidad Universitaria Uniquindio*

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el orden del día propuesto.

El Representante de los Docentes, Prof. Oscar Marino García solicitó se incluya dentro del orden del día el tema de elecciones de rector de la Universidad del Quindío.

Se aprobó la propuesta. Se incluyó en el N 6.5

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

No se aprobaron las actas propuestas por no encontrarse en orden consecutivo. Solicitaron a la Secretaría General acatar la orden del Consejo Superior de tener para cada sesión el acta correspondiente a la sesión anterior.

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

El Representante de los estudiantes dejó constancia en el acta del reclamo por no encontrarse para la discusión y aprobación del acta donde se tomó la decisión con respecto a la convocatoria de elección.

Se aplazó la aprobación de las actas, hasta tanto no se encuentren completas.

3. INFORME DEL RECTOR

El señor Rector realizó una exposición detallada de la misión oficial llevada a cabo en Alemania e Italia.

INFORME DE RECTORIA DE LA VISITA OFICIAL A EUROPA

Con la comisión del departamento del Quindío visité las ciudades de Hamburgo, Berlín y Roma donde nos contactamos con diferentes instituciones educativas y otras entidades gubernamentales y privadas.

Colaboraron con el equipo de trabajo las siguientes personas:

- Dra. Liliana Szchuartz,
- Reginal Schlubach W. Consuladohamburg@aol.com
- Axel W. Büren D. abueren@proexport.com.co
- Andre Zambrano S a.zambrano@botschaft.kolumbien.de
- Mónica Bitar Henao m.bitar@botschaft.kolumbien.de
- Vicki Jansch Vicki.Jansch@gmx.de
- Esperanza Anxola M. esperanza.anzola@embajadadeColombia.it

Visitamos las siguientes instituciones en Hamburgo:

- TuTech
- Universidad Tecnológica de Hamburgo
- Universidad de Ciencias aplicadas de Hamburgo
- Planta de procesamiento de desechos orgánicos

TuTech es una entidad que financia proyectos de investigación y de intervención ambientales desarrollados con apoyo universitario. La metodología para trabajar con esa entidad, es presentar licitaciones que convoca para el mes de septiembre de cada año, se debe estar pendiente de la página web, hacer la propuesta y presentarla con el aval de la universidad correspondiente y ellos colaboran en el desarrollo de dichas propuestas.

El contacto con Tutech, es el profesor Doctor. Walter Leal, su correo electrónico es leal@tutech.de o pueden entrar a la pág. Web. www.tutech.de

En la Universidad Tecnológica de Hamburgo, visitamos la facultad de Ciencias de la vida y el laboratorio de procesos de Ingeniería de esta facultad, nos presentaron la línea

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

de investigación de protección de los recursos hídricos. Están desarrollando varios proyectos de investigación a través de los cuales están dispuestos a interactuar con pares y estudiantes que estén desarrollando estudios y proyectos en esa línea de investigación.

Nos presentaron el proyecto de manejo de aguas negras, donde dividen el agua en agua lluvia fresca, agua gris que es la que se utiliza en la higiene personal y de las viviendas, luego en los sanitarios y finalmente se potabiliza separando la orina de la materia fecal obteniéndose agua limpia, abonos y derivados amoniacales.

Mostraron los diseños de diferentes tipos de sanitarios que tienen, que permiten separar la orina, trabajar al vacío, recuperar el agua del sanitario, deshidratar la materia fecal para elaborar compost para la agricultura.

El contacto con la Universidad Tecnológica de Hamburgo se hace a través de la siguiente dirección: Hamburg University of Technology
<http://www.aufgang.org/koch/homepage/study/kka-web/>

Universidad de Ciencias Aplicadas de Hamburgo
(lema: *Integrar la teoría con la práctica*).

La Universidad de Ciencias Aplicadas de Hamburgo ofrece los siguientes programas: Ciencias de Computación, Ingeniería Automotriz y Aeronáutica, Ingeniería Mecánica y de Mantenimiento, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica. La Facultad de Ciencias de la Vida tiene los siguientes programas: está la Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Ambiental y Procesos de Ingeniería, Nutrición y Economía Doméstica, Ciencias de la Salud e Ingeniería Agroindustrial, también cuenta con la Facultad de Diseño y Medios de Información, Facultad de Negocios y Administración Pública y Facultad de Trabajo Social y Enfermería.

Visitamos el laboratorio donde se producen combustibles limpios, las investigaciones que están desarrollando allí, están basadas principalmente en el manejo de reactores con bacterias que producen alcoholes y metano, además desarrollan procesos con algunos cereales para producir diferentes tipos de biodiesel de alta calidad para los motores. El laboratorio llega hasta el diseño experimental de los procesos y luego le venden a las empresas productoras las patentes para que produzcan y comercialicen los productos.

Contacto con la Universidad de Ciencias aplicadas de Hamburgo:

RECTOR

Prof. Dr. OLAV ELSHOLZ

Olav.elsholz@rzbd.haw-hamburg.de

[www. rzbd.haw-hamburg.de/-fsbpa](http://www.rzbd.haw-hamburg.de/-fsbpa)

Por recomendación de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Hamburgo visitamos la planta de manejo de desechos biológicos, donde se recoge el material sobrante de los restaurantes de Hamburgo y se procesa, generando de una parte metano que hace funcionar un motor que genera energía para un barrio de 1.200 casas y los desechos sólidos se convierten en compost que se utiliza en los cultivos de la región. Esta planta también está haciendo un proceso de reciclaje de televisores, equipos electrónicos y de computación. Página web: www.biogas-networg.de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

Contacto: Prof. Dr. Paul Scherer
Paul.Scherer@rzbd.haw-hamburg.de

En Berlín, visitamos la Universidad Alexander Von Humboldt, esta universidad tiene filiales en todo el mundo, incluyendo un cread aquí en Armenia.

La universidad fue creada por Wilgen Von Humboldt, es una universidad autónoma desde su comienzo, aún cuando estuvo bajo el régimen de la cortina de hierro, actualmente es una universidad estatal alemana y continúa con su filosofía de autonomía. Esta universidad ha tenido 29 premios Nobel entre sus docentes dentro de los que se destaca Albert Einsten.

Ofrece las siguientes carreras a los estudiantes extranjeros:

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

*Our international guest students can study one or two semesters in Hamburg and have the choice of one of the following **Bachelor** or **Diplom** programmes:*

- | | |
|---|---|
| ■ Angewandte Informatik | ■ Applied Computer Science |
| ■ Außenwirtschaft/Internationales Management ² | ■ Foreign Trade/International Management ² |
| ■ Bekleidungstechnik | ■ Clothing Technology |
| ■ Biomedical Engineering | ■ Biomedical Engineering |
| ■ Bioprocess Engineering | ■ Bioprocess Engineering |
| ■ Environmental Engineering | ■ Environmental Engineering |
| ■ European Computer Science | ■ European Computer Science |
| ■ Fahrzeugbau | ■ Automotive Engineering |
| ■ Flugzeugbau | ■ Aeronautical Engineering |
| ■ Health Sciences | ■ Health Sciences |
| ■ Illustration und Kommunikationsdesign | ■ Illustration and Communication Design |
| ■ Information and Library Services | ■ Information and Library Services |
| ■ Information Engineering ¹ | ■ Information Engineering ¹ |
| ■ Informations- und Elektrotechnik | ■ Information and Electrical Engineering |
| ■ Maschinenbau | ■ Mechanical Engineering |
| ■ Medientechnik | ■ Media Technology |
| ■ Medien und Information | ■ Media and Information |
| ■ Ökotrophologie | ■ Nutrition and Home Economics |
| ■ Pflege | ■ Nursing |
| ■ Process Engineering | ■ Process Engineering |
| ■ Produktionstechnik und -management | ■ Production Technology and Management |
| ■ Public Management* | ■ Public Management* |
| ■ Rescue Engineering | ■ Rescue Engineering |
| ■ Sozialpädagogik | ■ Community Education/Social Work |
| ■ Technische Betriebswirtschaftslehre | ■ Business Studies |
| ■ Technische Informatik | ■ Technical Computer Science |
| ■ Textil-, Mode- und Kostümdesign | ■ Textile, Fashion and Costume Design |
| ■ Wirtschaftsingenieurwesen* | ■ Industrial Engineering* |

También ofrece las siguientes maestrías y doctorados:

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

*As part of the Bologna Process Hamburg University of Applied Sciences is restructuring its degree programmes from »Diplom« to »Bachelor« and »Master«. At present we offer the following **Master programmes** for graduates of Bachelor and Diplom programmes. New programmes are constantly being added (Jan. 2006):*

-  Biomedical Engineering²
-  Bioprocess Engineering²
-  Environmental Engineering²
-  Food Sciences
-  Computer Science
-  Information Engineering¹
-  Leadership and Management
-  Lightweight Aeronautical & Vehicle Structures¹
-  Micro-electronic systems³
-  Process Engineering²
-  Public Health¹
-  Social and Health Management

Contacto:

Dra. ULRIKE BRODIEN

Ulrike.brodien@uv.hu-berlin.de

www.hu-berlin.de

En la visita al Centro de Investigación Geológica de Potsdam, confirmamos que tienen referenciados artículos de docentes de la Universidad del Quindío y poseen una amplia información sobre los diferentes sismos que han ocurrido en la región incluyendo el de 1999.

Allá trabajan con tecnología de punta incluyendo el desarrollo de satélites para estudiar la tierra. Cuentan con 5 departamentos, el de Geodesia y sensores remotos, el de física de la tierra, el de geodinámica, el de química de la tierra y el de geoingeniería, en todos esos departamentos reciben estudiantes de pregrado y de postgrado de diferentes universidades del mundo a través de convenios. También están dispuestos a asesorar proyectos de investigación.

Contacto:

Dr. Jochen Zschau

zschau@gtz-potsdam.de

www.gtz-potsdam.de

Estuvimos en el Instituto de Bioquímica y Biología de la Universidad de Potsdam con los docentes del doctorado en Biología Molecular de las plantas, en esta universidad se está trabajando en cultivos transgénicos, nos mostraron las dificultades que tienen para poder cultivar y organizar sus proyectos de investigación, porque muchos de los cultivos que hacen en campo abierto los destruyen algunas personas ambientalistas.

También están interesados en interactuar con la universidad del Quindío.

Contacto:

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

Dra. Judith Gómez (Investigadora colombiana radicada en Potsdam)
igomez@TZ.uni-potsdam.de

COORDINADORA

Dra. Martina Sick

msick@uni-potsdam.de

www.ipp-ips.de

Contacto con la Universidad de Potsdam y el Centro de Investigación Geológica de Potsdam:

Dra. Mónica Vásquez

monica@geo.uni.-potsdam

www.uni-potsdam.de

En la visita a Roma fuimos a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica del Sagrado Corazón, en esta universidad, encontramos una facultad muy interesante que nos ofrece la opción de enviarnos estudiantes, residentes y docentes en intercambio, es una universidad que tiene tecnología de punta para los proyectos de investigación y para la atención de pacientes. Las prácticas las desarrollan en Hospital Agostino Gemelli de Roma.

Contacto:

Dr. Aldo Balzarotti

sdast@rm.unicatt.it

TAREAS DESARROLLADAS PARA CONCRETAR LOS CONVENIOS:

- 1- Encargo al Ingeniero Alfredo Murillo en la Oficina de Extensión.
- 2- Contacto de la oficina de Extensión con ESAQUÍN para elaborar el proyecto de potabilización de las aguas rurales del Quindío, para enviarlo a los congresistas de Roma que están interesados en apoyarlo económicamente.
- 3- Con el apoyo del ingeniero Hugo Monsalve se está tramitando ante el ICETEX la inscripción de la Universidad en el programa de reciprocidad para docentes extranjeros en Colombia.

TAREAS PENDIENTES:

- 1- Activación de convenios marco ya existentes.
- 2- Elaboración de programas en convenio, según portafolio de oportunidades que le fue entregado a los decanos.
- 3- Reunión con la Asociación Colombo Alemana que se celebrará en Armenia entre el 21 y el 25 de noviembre de 2006.

PROBLEMA ENCONTRADO:

La mayoría de nuestros docentes y estudiantes no dominan el Inglés que sería el idioma con el que interactuarían con los pares en Alemania e Italia (se requiere en promedio un Toefel de 213 puntos), luego se hace necesario crear un instituto de idiomas que de formación en Inglés, Francés, Alemán y Mandarín.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012**

COMENTARIOS:

El Representante de los profesores, Lic. Oscar Marino García tomó la palabra para referirse a un tema que no se encuentra dentro del informe de Rectoría, pero que hace parte del quehacer universitario.

El caspete que se encuentra al frente del edificio de Ingeniería será removido, por lo anterior el señor Héctor Pérez quien lleva atendiéndolo desde hace más de 35 años quedará sin trabajo. Adujo que no sabe si jurídicamente se pueda hacer algo para evitarlo, pero pidió colaboración por parte de la Rectoría con el fin de prevenirlo.

El Representante de los Ex rectores, Dr. Henry Valencia Naranjo comentó que el tema no es objeto de análisis por parte del Consejo Superior.

La Representante del Sector Productivo, Ing. Luz Stella Ocampo solicitó al señor Rector analizar la situación y si es posible evitar su salida.

El Representante de las Directivas Académicas, Ing. Luís Fernando Polanía O. Comentó con respecto al tema, que el caspete es necesario removerlo ya que por una decisión judicial se debe construir una rampa en el edificio de Ingeniería, además manifestó que por presiones de firmas no se deben tomar decisiones. Propuso que el caso sea analizado por la rectoría. Con respecto al punto N 2 sobre las cafeterías, preguntó al rector si existe la posibilidad que una de las cafeterías sea entregada al Padre Agostino, ya que es reconocida su labor social con los estudiantes de menores recursos de la Universidad.

El señor Rector respondió que es una posibilidad que se puede analizar, el padre ha desarrollado una labor muy importante, ya que involucra a los estudiantes en la realización de actividades, lo que les permite obtener recursos para su sostenimiento.

El Representante de los Profesores, Lic. Oscar Marino García consideró que la propuesta realizada por la señora Rosario Arias V, de recibir en canje los muebles y la reja instalados en el espacio físico y cuyo valor sería determinado por un avalúo. Planteó que la Universidad no puede seguir recibiendo este tipo de elementos, se

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012**

debe verificar con quien se están celebrando los contratos que no tienen la capacidad económica para responder en caso de incumplimiento.

El señor rector respondió que antes de tomar una decisión se debe realizar un avalúo que determine si es o no pertinente recibirlos y cuánto será el monto por el cual se recibirían.

El representante de los Egresados, Econ. Rodrigo Zamudio con respecto al tema opinó que es importante hacer un análisis de los bienes públicos, con el fin de establecer si vale la pena recibir el mobiliario propuesto por el contratista. Consideró además que el tema de las cafeterías es muy importante, ya que hace parte del bienestar alimentario de los estudiantes, por lo que recomendó que el próximo arrendatario conozca muy bien el manejo de alimentos, su control y calidad.

El Delegado de la Ministra de Educación solicitó tener cuidado al momento de aprobar el informe del rector cuando contenga implicaciones económicas. El recibir bienes en dación de pago debe estar muy bien soportado jurídicamente, ya que no todas las Instituciones públicas pueden hacerlo, citó el caso de la Alcaldía de Armenia.

El Representante de los Ex rectores no estuvo de acuerdo en recibir el mobiliario en dación de pago, sería más pertinente para la Institución recibir el dinero adeudado.

La Representante del sector productivo consideró que es necesario dar la posibilidad al rector para iniciar una conciliación y analizar la pertinencia de la propuesta de recibir el mobiliario a cambio de la deuda.

El Representante de los estudiantes manifestó que la silletería y amoblamiento está avaluado en tres (3) millones de pesos. Sería pertinente que se analizara jurídicamente si es conveniente para la Institución recibir este montaje, consideró que es muy bueno.

El Gobernador (e) Dr. Ancizar Quintero manifestó que lo más importante es que el proceso esté jurídicamente avalado y el

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

Vicerrector Administrativo analice la conveniencia económica de la propuesta para la Institución.

El Representante de los profesores, Lic. Oscar Marino García se refirió a un tema que no está incluido en el informe, pero consideró importante. El robo continuo dentro de la Institución lleva a pensar si realmente con la vigilancia privada se está cumpliendo el objetivo de la seguridad. Es un tema que merece un debate mucho más profundo en el Consejo Superior.

El señor Rector, dr. Marco Alfonso Nieto G, respondió que el tema se ha venido analizando las últimas semanas y dentro de las consideraciones más pertinentes se concluyó:

- 1. Replantear la seguridad de la Universidad*
- 2. Instalación de cámaras de vigilancia que apoyen el proceso.*
- 3. El ingreso a la Universidad con el Carné*
- 4. Habilitar un único parqueadero para visitantes*

El Representante de las Directivas Académicas, Ing. Luís Fernando Polanía O, se refirió a la necesidad de establecer un plan de seguridad e implementarlo. Los porteros deberán estar dotados de armas y sin excepción hacer las revisiones necesarias.

Con esta última intervención se dio por concluido el tema.

4. DERECHO DE PETICIÓN

Después de analizar y estudiar el Oficio fechado el 15 de mayo enviado por ASPU el Consejo Superior aprobó darle traslado a la Oficina Jurídica de la Universidad con el fin de dar respuesta en tiempo oportuno y en términos de ley.

5. COMISIÓN DE ESTUDIO

Mediante oficio N° 002239 fechado el día 12 de mayo de 2006, la secretaria General informó que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 8 de mayo de 2006, recomendó al Consejo superior la comisión de estudio del docente Fernando Cuenú Cabezas adscrito a la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, para realizar doctorado en Química en la Universidad del Valle

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012**

Después de estudiada la solicitud, fue aprobada la comisión de estudios del docente.

6. PROYECTO DE ACUERDO

6.1 Por medio del cual se crea el programa Académico de Pregrado en Ingeniería Geomática por Ciclos Propedéuticos

El Consejo Superior designó una comisión compuesta por el Delegado de la Ministra de Educación, Dr. Jaime Bejarano A y el Representante de los egresados, Econ. Rodrigo Zamudio con el fin de analizar aspectos legales y académicos del proyecto, por lo que consideraron que el proyecto llena todas las expectativas, es un programa nuevo que ofrece alternativas diferentes a la región, además de conocer experiencias exitosas con programas con ciclos propedéuticos.

El Representante de los profesores adujo la necesidad de acompañar el proyecto con un estudio de mercado que garantice un cupo de estudiantes mínimo que haga viable el programa, además quiso aclarar que en contra del programa no tiene nada, no está de acuerdo con la presentación del proyecto, les faltan los convenios con las Secretarías de Educación.

El Delegado de la Ministra de Educación comentó que fue de muy mal gusto el comentario que el Consejo Superior está obstaculizando la creación del programa, si por el contrario se han utilizado diferentes mecanismos para darle viabilidad al programa y como último paso era el análisis de la comisión. Este tipo de comentarios no son buenos para la Universidad, ni para el programa.

El Representante de las Directivas Académicas dejó constancia en el acta que ni el Decano de la Facultad de Ingeniería, ni el Director del Programa de Topografía han formulado alguna queja con respecto a la evolución del proyecto en el Consejo Superior, desconoce de donde puede provenir esta actuación, pero se harán las averiguaciones pertinentes por parte de la Facultad. Con respecto a las inquietudes planteadas por el Representante de los profesores de no incluirse dentro del proyecto los estudios de mercadeo y los convenios con las Secretarías de Educación, se consideró que no era conveniente

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012**

hacerlos sin estar aprobado el programa, una vez el Consejo Superior defina la suerte del proyecto se podrán hacer las gestiones.

La Representante del Sector Productivo manifestó que proyectos como el presentado debe ser el enfoque que debe tener la Universidad con respecto a la presentación de nuevas propuestas que contribuyan al desarrollo de la región.

Después de los argumentos expuestos, se puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se crea el Programa de Ingeniería Geomática.

Se sometió a votación, obteniendo el siguiente resultado:

6 votos a favor

2 votos en contra, el Representante de los Profesores y el Representante de los estudiantes.

El Representante de los Profesores dejó constancia en el acta, aclarando el voto de la siguiente manera:

- 1. El Proyecto no está acompañado por un estudio de mercadeo, ni de los convenios con las secretarías de educación municipal y departamental.*
- 2. Considera un engaño que se le diga a un estudiante de último año de colegio que entrará a la Universidad a iniciar el 3 semestre del programa de Ingeniería Geomática.*
- 3. No está de acuerdo con las matrículas especiales propuestas en el proyecto.*

El Representante de los estudiantes aclaró el voto de la siguiente manera:

Está de acuerdo con los ciclos tenconológico y profesional, pero no con los ciclos propedéuticos.

6.2 Se crea el Programa Académico de Maestría en Química y se aprueba su currículo.

El Doctor Germán Giraldo hizo la presentación del proyecto argumentando la importancia que tiene para la Universidad, la

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

región, el departamento y el país la presentación de una maestría en el área de química.

Después de la intervención del Dr. Giraldo, el Gobernador (e) felicitó al grupo de profesores que diseñaron la propuesta y manifestó que la iniciativa apunta a desarrollar la visión del departamento del Quindío en dos áreas fundamentales:

a. Turismo

b. Agroindustria

Y para competir en estas importantes áreas se requiere conocimiento y generar avance tecnológico.

El Representante de los egresados consideró que el proyecto es muy importante para la Universidad y es allí donde se deben concentrar los esfuerzos con el fin de avanzar en el campo económico. Los egresados del programa de química han tenido un excelente desempeño tanto en el sector público como en el privado y eso garantiza que la maestría se puede articular con el nuevo ascenso del escalafón docente, con estos programas se perfila la Universidad al camino de la investigación.

El Delegado de la Ministra de Educación comentó que el propósito de las maestrías está en que la generación de conocimiento apunte al desarrollo real de la competitividad, en especial a las ciencias exactas. Se unió a los comentarios de felicitación del proyecto.

El Representante de las Directivas Académicas formuló las siguientes preguntas:

- 1. En la misión del programa se habla de un programa académico. ¿La maestría es profesionalizante o de investigación?*
- 2. los 35 millones de pesos que se requieren para su funcionamiento de donde saldrá el dinero.*
- 3. que estudio de mercadeo se realizó para justificar el punto de equilibrio.*

El Dr. Germán Giraldo contestó que la maestría tiene tanto el componente profesionalizante como de investigación, ya que se apunta a formar personas altamente capacitadas para llegar a los diferentes sectores: Público y privado. En cuanto al punto de

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012**

equilibrio económico hizo una apreciación personal, argumentando que la Universidad cumple una función social y por tanto se requieren docentes con formación en postrados: Maestrías y Doctorados. La Maestría nació como una invitación de las Universidades de Caldas y Tecnológica para construir más adelante el Doctorado.

La Representante del Sector Productivo manifestó que como representante de este importante sector recibe con beneplácito una propuesta que apunte al desarrollo agroindustrial de la región, se unió a los comentarios de felicitación.

El Representante de los profesores comentó los mecanismos utilizados en la Universidad Tecnológica de Pereira donde permanentemente incentivan a los estudiantes para que el costo de la matrícula no sea muy oneroso y puedan acceder a ellas.

Con respecto al tema, el Representante de los estudiantes manifestó que es muy importante generar estos programas en la Universidad, ya que el costo que implica desplazarse a otra ciudad es muy alto y difícil acceder a estos estudios, felicitó a los gestores del proyecto.

El Gobernador (e) dejó constancia en el acta de la importancia de establecer mecanismos para generar estímulos para los estudiantes, un tema del cual el Consejo Superior se debe encargar.

El Representante de las Directivas Académicas consideró que la maestría es viable de aprobar pero no con un número de 10 estudiantes, se debe buscar el punto de equilibrio.

El señor Rector (e) manifestó la necesidad de ajustar el presupuesto.

Después de las anteriores intervenciones se puso a consideración de los miembros el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el programa de maestría en Química.

Se aprobó por unanimidad.

6.3 Se establece el valor de la matrícula para estudiantes en la modalidad de Educación a distancia y se implementa la entrega de módulos

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012**

El delegado de la Ministra de Educación consideró que el tema de distancia amerita una reunión exclusiva dónde se pueda analizar como está la modalidad y hacia donde va, el tema debe tener mucho análisis.

El Rector (e) comentó que la función social que debe cumplir la modalidad a distancia es fundamental y por ello se creó una comisión de Decanos y Directores de Programa quienes se encuentran realizando una investigación que permita establecer el estado de la misma. La Universidad del Quindío tuvo una imagen muy positiva a nivel nacional por ser pioneros de la modalidad y es por esto que no se debe acabar, sino rescatar.

El Representante de los egresados consideró que el apoyo que se les da a los estudiantes de esta modalidad con los módulos es necesario, ya que se pudo demostrar que con el desmonte de los mismos los estudiantes de bajos ingresos no tenían como adquirir el material y fue bajando la calidad de las guías y talleres que se entregaban.

El Delegado de la ministra de Educación adujo que no se ha discutido pedagógicamente el sistema de educación a distancia y aprobar el aumento de la matrícula para los estudiantes de esta modalidad con el fin de entregar las guías es darle a un problema complejo una solución muy pequeña.

El Representante de las Directivas Académicas pregunto si el incremento es compatible con el costo de los libros

El Representante de los estudiante manifestó que la medida será bien recibida ya que conoce que por los mismos estudiantes la necesidad de volver a implementar los módulos y recordó que fue el Consejo Superior quién los suprimió en el pasado.

Después de las anteriores intervenciones, se puso a consideración del Consejo Superior el proyecto en mención.

Se sometió a votación, obteniendo el siguiente resultado:

8 votos a favor

1 abstención del Delegado de la Ministra de Educación por los argumentos expuestos anteriormente.

6.4 Por medio del cual se incorporan en el presupuesto una prestación social para los funcionarios administrativos

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

El tema necesita estar acompañado por un concepto de la oficina jurídica por lo tanto hasta que dicha oficina no presente su concepto no se tomará ninguna decisión frente al tema.

La Representante del Sector Productivo informó a los Honorables miembros del Consejo Superior que se ausentará de las sesiones por el término de 1 mes motivo viaje, por lo que solicitó a este órgano de dirección permiso para hacerlo.

Los miembros del Consejo concedieron dicho permiso.

Siendo las 8:40 p.m. se levantó la sesión sin estar agotado el orden del día propuesto. Se citó para su continuación el día 12 de junio de 2006

Se continuó con la sesión, revisando por parte de la Secretaría General el quórum para deliberar y decidir, además de contar con la presencia de la Gobernadora como presidente de la sesión.

Se modificó el orden del día propuesto y se aprobó incluir en el punto 6.6 elección del rector y estado actual de la rectoría.

El Representante de los profesores consideró que la convocatoria para la consulta de opinión de rector se debe hacer para el II semestre por no estar en esta época los estudiantes en la Universidad.

El Representante de los egresados manifestó que primero se debe tener muy claro que existen vacíos en el estatuto general que deben ser llenados, una vez resuelta esta situación se entrará a fijar la fecha para la convocatoria.

Se aprobó fijar como fecha para la modificación estatutaria el jueves 15 de junio de 2006 a las 5 p.m. en la sala del Consejo.

Continuación de la sesión

FECHA: *lunes 12 de junio de 2006*

HORA: *5.00 p.m.*

LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: *Dr. Amparo Arbeláez Escalante*

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 012

Gobernadora

- Dr. Marco Alfonso Nieto García**
Rector (e)
- Dr. Jaime Bejarano Alzate**
Delegado de la ministra de educación
- Dr. Henry Valencia Naranjo**
Representante Ex rectores
- Dr. Luís Fernando Polania Obando**
Representante (suplente) de las directivas académicas
- Prof. Oscar Marino García Arias**
Representante de los profesores
- Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa**
Representante de los egresados
- Est. Mauricio Ramírez Gaona**
Representante de los estudiantes
- Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo**
Secretaria General

Ausentes: **Dra. Luz Stella Ocampo de Henao**
Representante sector productivo (Excusa)

El Representante de los profesores comentó que fue citado por la Procuraduría Departamental del Quindío a rendir una versión libre y espontánea, debido al documento que salió a la luz pública donde se manifestaba la intención de dos miembros del Consejo Superior, El Representante de las Directivas Académicas, Dr. Marco Alfonso Nieto y el Representante de los profesores Lic. Oscar Marino G. a aspirar a la rectoría encargada mientras se convocaba a consulta de opinión para elegir rector en propiedad. Anunció que declina la intención de aspirar al encargo. Preguntó: ¿Es conveniente para la Institución que el Dr. Marco Alfonso Nieto continúe con el encargo?

La señora Gobernadora manifestó que el tema no es de Procuraduría y reprochó el comportamiento de los dos representantes del Consejo Superior, adujo que este documento nunca debió salir a la luz pública, sino haberse discutido en el seno del Consejo, no ante los medios de comunicación. Es necesario fijar precedentes y por lo tanto se procederá a nombrar un rector (e) diferente de quienes iniciaron la polémica. Concluyó su intervención diciendo que se cometió una falta muy grave contra el Consejo y este no debe ser irrespetado. No pueden dos o tres miembros definir algo que debe ser consenso del Consejo. Propuso un nuevo Rector (e) para la Universidad. El Consejo Superior debe ser serio y dar ejemplo ante la Comunidad Universitaria y por ello no puede tomar decisiones equivocadas.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

El Delegado de la Ministra de Educación expresó que ha sido entrevistado en varias oportunidades con respecto al tema y sin embargo ha evitado dar declaraciones, ya que el escenario apropiado para hacerlo es el Consejo Superior. Fue un hecho irregular, fuera de contexto y no se puede minimizar, ya que todos los miembros del Consejo quedaron en entredicho. Como hecho público afectó notablemente a la Universidad. El Consejo Superior tiene a cargo la máxima dirección administrativa y no puede perder el norte, por último apoyó la propuesta de la señora Gobernadora de nombrar un nuevo rector, consideró que apoyar al Dr. Nieto sería cohonestar y aprobar el hecho.

En el mismo sentido intervino el Representante de los ex rectores quien expresó que fue llamado por diferentes medios de comunicación con el fin de dar declaraciones, ya que el escenario natural es el seno del Consejo. Apoyó la propuesta de la señora Gobernadora.

El Representante de los egresados manifestó que en la vida y el proceder público debe ser claro, ya que el documento que solo fue conocido por los miembros del Consejo debido a las polémicas suscitadas en torno a él y de haberse conocido el día que se eligió al Dr. Nieto las cosas no habrían sido iguales, se habría modificado la decisión. Con respecto a la figura del encargo manifestó tener muchas preguntas. ¿Quién debe ser encargado? ¿Un representante del Consejo Superior? O ¿Puede recaer en otro funcionario de la Institución que por su jerarquía pueda ocuparlo?

El Representante de los profesores pidió excusas a los miembros del Consejo Superior y adujo que nunca tuvo la pretensión de postularse como rector de la Institución, el documento que se firmó se hizo con fines académicos, ya que por la época de destitución del rector se encontraba la Ley de Garantías Electorales; su único objetivo es contribuir con la Universidad y ver que los procesos de acreditación se están haciendo bien, que el déficit de la Universidad puede superarse y que los estudiantes de escasos recursos puedan acceder a la Institución.

El Rector (e) Dr. Marco Alfonso Nieto G., se responsabilizó por sus acciones y asumió las consecuencias por haber firmado un documento que contiene la intención de dos miembros del Consejo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

Superior de llegar a la rectoría de la Universidad en calidad de encargado; sin embargo expresó que su labor ha sido honesta y transparente, se ha trabajado con tesón en los diferentes aspectos académicos y administrativos de la Universidad.

El Representante de las Directivas Académicas después de escuchar a los Consejeros expresó que el documento difundido en los medios de comunicación fue un hecho delicado y pensando en la institución consideró que se le hizo mucho daño. Consideró que cambiar un rector cada dos o tres meses es nocivo para la Universidad, e iniciar un nuevo empalme hace que muchos procesos retrocedan. El Dr. Nieto ha venido cumpliendo una labor importante dentro de la misma; sin embargo se acoge a lo que decidan las mayorías.

El Representante de los estudiantes comentó que el Dr. Nieto por ética debe renunciar al encargo, le disgustó el documento porque se hizo a espaldas del Consejo Superior, y consideró que no se debe avalar ningún candidato que propongan los Consejeros relacionados con los hechos.

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que además del pacto firmado a espaldas del Consejo Superior existió como garante del mismo la Representante del Sector Productivo, la Ingeniera Luz Stella Ocampo, es necesario pensar en la Institución más que en las personas y es necesario dar muestras de que este Consejo Superior es recto y que las decisiones que se toman son serias y transparentes.

El Representante de los estudiantes consideró que el Abogado Pablo Hernán Cardona quién asesoró a los miembros del Consejo para la elaboración del documento no es una persona confiable y no ofrece credibilidad, además no se debe olvidar que es catedrático de la Institución.

Después de las anteriores consideraciones se sometió a votación la propuesta de dar por terminado el encargo de la rectoría al Dr. Marco Alfonso Nieto G., y nombrar un nuevo rector.

La votación quedó de la siguiente manera:

6 votos a favor

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

1 voto en contra. El Representante de las Directivas Académicas por considerar inconveniente el nombramiento de un nuevo rector (e).

Los señores Consejeros consideraron importante que el nuevo Rector (e) se escoja de acuerdo a la jerarquía, por lo tanto se propusieron como candidatos al Vicerrector Académico, Dr. Julio César Victoria Aguirre y el Vicerrector de Investigaciones Dr. Alfonso Londoño.

Se sometió a votación el nombre del Dr. Julio César Victoria y este fue el resultado obtenido:

5 votos a favor

1 voto en contra. El Representante de las Directivas Académicas, Ingeniero Luís Fernando Polanía O.

1 abstención del Representante de los estudiantes.

Por lo anterior se designa al Dr. Julio César Victoria Aguirre como nuevo rector (e) de la Universidad del Quindío.

El Doctor Marco Alfonso Nieto G., agradeció a los miembros del Consejo Superior la oportunidad por haber llegado al encargo de la rectoría y así cumplir con actividades importantes para la Institución, pidió disculpas por el pacto firmado y lo calificó como una conducta infantil.

La señora Gobernadora expresó que el Dr. Nieto cumplió una muy buena labor al frente de la rectoría y en la visita realizada en Europa fue una persona muy diligente y activa siempre buscando acercamientos importantes con diferentes universidades europeas para beneficio de la Institución. Reconoció el valor de los dos miembros del Consejo al pedir disculpas, ya que reconocer las faltas no es sencillo y los invitó a seguir trabajando en pro de la Universidad.

El representante de los egresados dejó constancia en el acta que el Dr. Nieto es una persona muy bien intencionada, muy cercano a los miembros del Consejo Superior y manejó la rectoría con competencia.

De igual forma se expresó el Representante de los ex rectores y a nombre del sector que representa consideró que lo hizo muy bien.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012**

7 CORRESPONDENCIA

7.4 Oficio N° 002121, may 08/06, Gustavo Giraldo García, Director (e) Instituto Bellas Artes

Mediante oficio el director del Instituto de Bellas Artes solicitó que se analice la viabilidad para que los docentes con título universitario se puedan asimilar al escalafón que para los profesores ocasionales tiene la Universidad.

El Consejo Superior una vez analizó la solicitud, aprobó remitir a la Vicerrectoría Administrativa la solicitud realizada por el Director (e) del Instituto de Bellas Artes, Gustavo Giraldo García, con el fin de analizar el impacto económico que tendría para la Institución dicha solicitud

7.5 Oficio N° 001475, mar 27/06, Gustavo Mora Roa, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Mediante oficio el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas dio a conocer algunos temas prioritarios como los de personal docente de planta y biblioteca.

El Consejo Superior analizó, estudió y consideró que es un tema que debe ser analizado por el señor Rector y el Vicerrector Administrativos, en caso de existir dentro del presupuesto de la Universidad recursos que puedan atender la solicitud, se manifestará el apoyo.

7.6 Oficio S.N May 25/06, Comunidad Universitaria Uniquindio

Se retiró de la agenda.

Posesión del Doctor Julio César Victoria A.

La señora Gobernadora dio posesión al nuevo Rector (e) y le tomó el juramento respectivo. El Dr. Victoria se comprometió a cumplir leal y fielmente la Constitución, la ley y las normas de la Institución, a su vez agradeció a los miembros por tener su nombre para tan importante cargo y manifestó que su interés al frente de la rectoría será culminar los procesos de autoevaluación y como mínimo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 012

acreditación de alta calidad al menos un programa de cada facultad y de esta manera concluir con la acreditación de alta calidad para la Universidad del Quindío. Por último se comprometió a seguir trabajando en la parte académica de la Institución.

Agotado el orden del día y posesionado al nuevo rector (e), siendo las 8:50 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original Firmado

AMPARO ARBELÁEZ ESCALANTE |

Presidenta

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO

Secretaria General

AMRJ/j.m